

## DAR TRABAJO DIGNO EN ARGENTINA

### SERGIO BACHILLER<sup>1</sup>

Me pidieron que prepare un ensayo relacionado con la consigna “dar trabajo digno en la Argentina”.

Armé un programa y un texto para un próximo curso a darse en octubre 2023 y me encuentro con el que tema no puede estar más vigente...más aún desde el resultado de las PASO de agosto, con el discurso de los libertarios en lo tocante a este tema, que no sólo contradice todo lo expondré en dicho curso, sino que hasta se ufanan por ir en dirección contraria.

Hoy aparecen nítidas dos corrientes dogmáticamente opuestas, que tienen al Estado como catalizador de los éxitos y/o de las derrotas. Son exponentes frenéticos de la década del 70 y de la del 90.

Unos parecen preocuparse por el asalariado dependiente, pero abandonan a los no inscriptos, a los desocupados y a toda política de generación de empleo pues entienden cubrir sus funciones con prebendas a través de sus cabecillas. Los otros delegan en el Dios mercado la solución de todos los conflictos.

Ambos “contrincantes” obcecados en su dogma cuasi religioso, no se escuchan y en apariencias sólo tratan de dejar mal parado al otro.

Mi experiencia me dice que nos debemos escuchar, consensuar una solución que haga al bien común y así encontrar justicia en la paz social.

Pero no, aparentemente es época de enfrentamientos.

Unos resucitan las teorías liberales de moda en la década del 90 y se separan fundamentalmente de las doctrinas del 70.

Recuerdo cuando ser un neo liberal era un insulto. En una suerte de **barquinazo**, pasamos de un extremo al otro, sin apreciar que si hacemos lo mismo con los mismos personajes, tendremos el mismo resultado.

Lo curioso es que varios de sus personajes han emigrado de una banquina a la opuesta. Y de fervientes liberales pasaron a ser intervencionistas y hoy vuelven a ser libertarios.

En presencia de lo cual me encuentro con privatizadores compulsivos, que hacen gala de su postura, con la flexibilización como punta de lanza, proponiendo

---

<sup>1</sup> Abogado UBA. Ex adjunto ordinario UBA, Ex adjunto extraordinario USAL, Marina Mercante, UNTREF. Lecciones en Abeledo Perrot,, la subordinación, seguros de caución , 57 años litigando en el fuero del trabajo [sbachiller@sbachiller.com.ar](mailto:sbachiller@sbachiller.com.ar)

dogmáticamente que una rebaja de costos, consecuencia de flexibilizar, será la solución y proponen un sistema conocido en la UOCRA como Fondo de Desempleo.

Algunos hasta insinúan poner los costos a cargo de trabajador.

Basta recordar cuando era más negocio importar de Asia que fabricar en la Argentina, autos, ropa, o lo que sea.

El deporte del despido sin consecuencias se adueñó del mercado de trabajo.

El despido pasó a ser un deporte de los ejecutivos que, obviamente, llegado su turno fueron despedidos por la misma empresa.

El personaje libertario, mordaz y hasta irrespetuoso pretende ser un referente de la noche a la mañana.

Debo aceptar que en este momento, su postura se verá exacerbada por su triunfo político sobre el peronismo y traspasará lo que es propio de una disciplina seria y respetuosa de los derechos de todos.

En una palabra, se lanza al ruedo con todas sus extravagancias, para luego, quizás, volver a un término medio, más lógico.

Pero su idea es que jamás haya intervención estatal en orden al mercado de trabajo y dejar que las partes se auto regulen, conviniendo libremente las condiciones de los contratos individuales y colectivos de trabajo.

Es, a mi criterio, un retroceso feroz pero no podemos dejar de evaluarlo.

A mi modesta manera de entender, dejan libradas a las partes a la suerte de sus respectivas fuerzas y presentan al derecho individual del trabajo, al enfrentamiento trabajador-empresario como dos fuerzas antagónicas con aptitudes parejas cuando sabemos que no lo son y pretenden que las partes se auto regulen.

Es el mercado dicen...veo dificultoso que puedan encontrar un justo medio sin la intervención del Estado (en temas como enfermedades, accidentes, jornada, remuneración, etc).

A quienes ejercen les pregunto la posibilidad de encontrar condiciones dignas por parte de un obrero iletrado frente a un poderoso empresario; y a la inversa las de un pequeño empresario que debe enfrentar a un poderoso aparato sindical. **GANA EL MÁS FUERTE.**

Y en el derecho colectivo, sin los sindicatos debidamente regulados, seguiremos soportándolos, tutelados por gobiernos que los hacen parte de sus plataformas. El enfrentamiento deviene feroz. Entonces el bandazo de pseudo izquierda a derecha dependerá de quién esté en el gobierno.

La paz social, como fin último del Derecho del Trabajo, pasa a ser una utopía difícil de encontrar.

No podemos dejar de lado el objetivo de la paz social. Véanse sino los disturbios del 22 de agosto 2023 en adelante.

Mientras del otro lado siguen contratando empleados del Estado, con dádivas que sólo se pueden cumplir dándole a la maquineta.

Los autodenominados libertarios, con un tal Punte a la cabeza, del grupo Techint, proponen una suerte de puerta giratoria para la entrada y salida al mundo laboral (contratación y despido) olvidando el enorme costo en tiempo y dinero que implica para la empresas la formación de personal idóneo. Eso amén de los derechos del dependiente.

Aparentemente el goce del despido sin causa, justificaría la pérdida de los derechos. Más que un dogma, me suena a una zoncera.

Recurren al Fondo de Desempleo y falsean la verdad porque un empresario que gastó tiempo y dinero en formar sus cuadros, hace mal negocio si adelanta el 12% de todos los salarios para evitar una demanda por despido.

Ello además de implicar la presunción de que despedirá al 100% de su personal todos los años. Me pregunto y les pregunto, ¿qué porcentaje de despidos suceden en una empresa en un año? En mis casi 60 años de profesión no lo vi nunca.

Demandas que sólo pagará si despide sin causa. A lo que agrego en tono jocoso, con dinero devaluado.

No se atreven a decir quién se hará cargo del aporte a ese fondo, si el empleador o el trabajador, porque si queda a cargo del dependiente estaremos lisa y llanamente ante una rebaja injustificada de sueldos.

Pretenden también que las contribuciones patronales sean acordadas libremente por las partes, llegando a afirmar que pueden no ser obligatorias.

De igual modo los empleadores dejarían de ser agentes de retención.

Se alza contra las paritarias y ataca la ultra actividad de la ley 14.250.

Es cierto que hay oficios que ya no existen, pero cuál es el problema para el empleador, si ya no existen. El problema es que aparecen nuevos oficios que no están contemplados, y por lo tanto, encuadrados.

Dicen que la “UBERIZACIÓN” del trabajo es inevitable con lo que apuntan a una constante eventualidad absoluta. Desaparece la permanencia jurídicamente garantizada, la estabilidad que tantas cosquillas les causa. En una suerte de acreditación para ver quién es el más grande y fuerte.

Educación y transporte, lógicamente serían eximidas del derecho de huelga.

Aparentemente no darán de baja los planes sociales, pero si piden sacar la intermediación.

Mi **PROPUESTA** es consensuar las reformas necesarias para hacer accesible el desarrollo de una empresa sin modificar la Ley de Contrato de Trabajo pero si los convenios colectivos, los estatutos, leyes y reglamentos nacional, provinciales, municipales que elevan los costos a valores por encima del mercado internacional y desincentivan la contratación y generación de empleo.

Revisar aportes y contribuciones para que de cada peso que recibe el trabajador no le cueste al empleador otro peso con destino a la seguridad social, a las obras sociales, a la jubilación, etc.

Revisar también el monto de las multas que establecen las leyes 24.013, 25.323, 25.345 que tienen como condición de aplicación la no registración del contrato por parte del empleador.

No se trata de anular el actual Derecho del Trabajo sino de adecuarlo juiciosamente para que el empleador obtenga su merecido rédito en función de su capital, riesgo y trabajo, sin descuidar la formación y obtención de empleo justo. Sin un empleador no hay empresa ni trabajo.